



Documento de Pliegos

Número de Expediente **CNMY005AVI2024**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 21-06-2024 a las 10:17 horas.



Servicio de Prevención Ajeno

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 45.810 EUR.

→ Importe 8.580 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 7.635 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 1 Año(s)

→ Tipo de Contrato Servicios

→ Subtipo Servicios sociales y de salud

→ Contrato Mixto No

→ Lugar de ejecución ES52 Comunitat Valenciana Lugar de ejecución

→ Clasificación CPV

→ 85147000 - Servicios de sanidad de las empresas.

→ 71317210 - Servicios de consultoría en salud y seguridad.

→ 85140000 - Servicios varios de salud.

→ 90711100 - Evaluación de riesgos o peligros que no sea para la construcción.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

→ [Anexo I.pdf](#)

→ [Anexo III PCAP.odt](#)

→ [Anexo VII compromiso UTE .odt](#)

→ [Anexo X.odt](#)

→ [Anexo XI Tratamiento de datos.odt](#)

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Reducción de candidatos en fases sucesivas : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Características del procedimiento Una vez presentadas las proposiciones, el órgano de asistencia procederá a la apertura del sobre y a la valoración de las ofertas. Valoradas las ofertas, con la puntuación final obtenida se elabora la propuesta de adjudicación en favor del licitador que ha presentado la mejor oferta.

→ Idioma de Presentación de Oferta Valenciano Español

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=i32kLo%2Bw0k%2FIGIsa0Wad%2Bw%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ Vicepresidencia de la Agencia Valenciana de la Innovación

→ Tipo de Administración Organismo de Derecho público bajo el control de una autoridad regional

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.innoavi.es>

→ Perfil del Contratante

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=z7gqcOM2Y6gBPRBxZ_4nJ%2Fg%3D%3D

Dirección Postal

→ Rambla Méndez Núñez, 41
→ (03002) Alicante España
→ ES

Contacto

→ Teléfono +034 963869214
→ Correo Electrónico contratacion@avi.gva.es

Proveedor de Pliegos

→ Vicepresidencia de la Agencia Valenciana de la Innovació

Proveedor de Información adicional

→ Vicepresidencia de la Agencia Valenciana de la Innovació

Dirección Postal

→ Rambla Méndez Núñez, 41
→ (03002) Alicante España

Dirección Postal

→ Rambla Méndez Núñez, 41
→ (03002) Alicante España

Recepción de Ofertas

→ Vicepresidencia de la Agencia Valenciana de la Innovació

Dirección Postal

→ Valencia
→ (46002) Valencia España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 08/07/2024 a las 15:00

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Apertura sobre único

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 09/07/2024 a las 09:30 horas
→ La fecha consignada tiene carácter orientativo. Deberá estarse a lo publicado en el perfil de contratante

Lugar

→ AVI

Dirección Postal

→ Plaza Ayuntamiento, 6, 3º
→ (46002) Valencia España

Tipo de Acto : Privado

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Objeto del Contrato: Servicio de Prevención Ajeno

→ Descripción del procedimiento

El objeto del contrato es la Prestación del Servicio de Prevención Ajeno en las especialidades técnicas de: Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial, Medicina del Trabajo y Vigilancia de la Salud, Ergonomía, y Psicología aplicada, con la submateria de la Violencia en el trabajo para los centros de trabajo y el personal al servicio de la Agencia Valenciana de la Innovación (AVI), en los términos previstos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

→ Valor estimado del contrato 45.810 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 8.580 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 7.635 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 85147000 - Servicios de sanidad de las empresas.

→ 71317210 - Servicios de consultoría en salud y seguridad.

→ 85140000 - Servicios varios de salud.

→ 90711100 - Evaluación de riesgos o peligros que no sea para la construcción.

→ Plazo de Ejecución

→ 1 Año(s)

→ Lugar de ejecución

→ Lugar de ejecución

→ Condiciones El trabajo se realizará en las dependencias de la empresa adjudicataria, en Alicante y en Valencia, sin perjuicio de que determinadas actuaciones deban ejecutarse en las sedes de la Agencia Valenciana de la Innovación. Así, la ejecución de las actividades preventivas, se llevarán a cabo en los centros y puestos de trabajo en los que el personal de la AVI desarrolle sus funciones. En la actualidad, los centros de trabajo de la Agencia Valenciana de Innovación, a las que se refiere el presente contrato, son: Alicante: Distrito Digital 5, Muelle de poniente, CP 03003; y Valencia: Plaza del Ayuntamiento, 6. Pisos 2 y 3. CP 46002.

→ Subentidad Nacional Comunitat Valenciana

→ Código de Subentidad Territorial ES52

Dirección Postal

→ España

Opciones y prórrogas

→ Número máximo de prórrogas: 4

→ Prórrogas: el contrato podrá prorrogarse hasta 4 años más, por periodos de un año cada prórroga.

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo medioambiental - De acuerdo con el art. 202.2 de la LCSP, se contempla la eliminación del papel como soporte en cualquiera de las acciones que conlleve la ejecución del contrato, o las comunicaciones con el responsable del contrato o usuarios que deberán de realizarse de manera generalizada mediante medios electrónicos.

Condiciones de Licitación

Requisitos de participación de los licitadores

→ Título habilitante Acreditación como servicio de prevención Ajeno

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Las condiciones de aptitud de las personas naturales o jurídicas, se ajustarán a lo dispuesto en los artículos 65, 66, 67, 68 y 69 de la LCSP. En fase de licitación, los licitadores acreditarán su capacidad de obrar mediante

la declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en el Anexo III del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

- Preferencia para empresas con personas con discapacidad - La acreditación del cumplimiento de la cuota de reserva de puestos de trabajo del 2 por ciento para personas con discapacidad y de la obligación de contar con un plan de igualdad al que se refiere el artículo 71.1 d) de la LCSP se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en el Anexo III del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- No prohibición para contratar - La no concurrencia de una prohibición para contratar conforme al artículo 85.2 de la LCSP, se acreditará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en el Anexo III del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares
- No estar incurso en incompatibilidades - La acreditación de no estar incurso en una causa de incompatibilidad, conforme al artículo 71.1 c) LCSP se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en el Anexo III del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Los licitadores acreditarán la situación de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social con la presentación de la declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en el Anexo III del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Los licitadores acreditarán la situación de estar al corriente de sus obligaciones tributarias, con la presentación de la declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en el Anexo III del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados - Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados -Apartado 6 Anexo III PCAP
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - Las empresas extranjeras, formularán la declaración de sometimiento a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante a que se refiere el artículo 140.1 f) de la LCSP con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en el Anexo III del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - El criterio para la acreditación de la solvencia técnica será el de los conocimientos técnicos, experiencia y fiabilidad. Los licitadores acreditarán dicha solvencia técnica con la cumplimentación del apartado 2.1 de la declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores anexo III del PCAP. Los licitadores deberán relacionar los principales servicios o trabajos realizados por la empresa licitadora de similar naturaleza al que constituye el objeto del presente contrato, en los últimos 3 años
- Técnicos o unidades técnicas - Conforme a lo indicado en el artículo 76.2 de la LCSP, en este contrato se exige que los licitadores se comprometan a la adscribir a la ejecución del contrato un responsable del servicio que actuará como interlocutor con la AVI, que realizará las funciones de coordinación de las actividades preventivas. Será requisito necesario que disponga de Titulación de Técnico Superior de Prevención de Riesgos Laborales con la especialidad de Higiene Industrial y disponer de una experiencia mínima de cinco años. Se acreditará mediante la cumplimentación del apartado 5 de la declaración responsable múltiple Anexo III PCAP que se pone a disposición de los licitadores.
- Maquinaria, material y equipo técnico para la ejecución del contrato - Conforme a lo indicado en el artículo 76.2 de la LCSP, en este contrato se exige que los licitadores se comprometan a adscribir a la ejecución del contrato, los medios materiales, equipamiento y fungibles necesarios para su efectiva prestación. En concreto: - Disponer de centros en los que llevar a cabo los exámenes de salud en las provincias de Alicante y Valencia. Dispondrán de autorización definitiva por la administración sanitaria competente de acuerdo con el Real Decreto 843/2011, de 17 de junio, por el que se establecen los criterios básicos sobre la organización de recursos para desarrollar la actividad sanitaria de los servicios de prevención y certificado de inscripción en el registro oficial de centros, servicios y establecimientos sanitarios de la Comunitat Valenciana de acuerdo con la Orden de 22 de abril de 1998. - Disponer de instalaciones e instrumentación necesaria para realizar las pruebas, reconocimientos, mediciones, análisis y evaluaciones habituales en la práctica de las especialidades de Higiene Industrial y Vigilancia de la Salud por los términos que determinan las disposiciones de desarrollo del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los servicios de Prevención. Se acreditará mediante la cumplimentación del apartado 5 de la declaración responsable múltiple Anexo III PCAP que se pone a disposición de los licitadores.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - El criterio para la acreditación de la solvencia económica y financiera será el volumen anual de negocios del licitador o candidato que, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos, deberá ser, al menos, de 85.500,00 €. Los licitadores acreditarán dicha solvencia económica, con la cumplimentación del apartado 2.1 de la declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en el Anexo III del PCAP.

Preparación de oferta

- Sobre Sobre único
- Tipo de Oferta Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente
- Evento de Apertura Apertura sobre único
- Descripción Sobre único

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Criterio 1. Oferta económica
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 60
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 60
- Criterio 2. Mejoras en la prestación del servicio
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 20
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 20
- Criterio 3. Estabilidad en el empleo del personal asignado a la ejecución del contrato
 - Subtipo Criterio : Social
 - Ponderación : 20
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 20

Presentación de recursos

Información sobre recursos

- **AGENCIA VALENCIANA DE LA INNOVACIÓN**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web <http://www.innoavi.es>

Dirección Postal

- Plaza del Ayuntamiento 6, planta 3
- (46002) Valencia España

Presentación de recursos

- **AGENCIA VALENCIANA DE LA INNOVACIÓN**
- Sitio Web <http://www.innoavi.es>

Dirección Postal

- Plaza del ayuntamiento 6, planta 3
- (46002) Valencia España

- Se aceptará factura electrónica

- Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→

Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

ID 0000013596249 | UUID 2024-000680879 | SELLO DE TIEMPO Fecha: 21 jun 2024 10:18:00:675 CEST N.Serie
137532196051422657771853761761923685990 Autoridad 4:

C=ES,L=MADRID,O=FNMT-RCM,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2023